



2023 - Año del 40º Aniversario de la Restauración Democrática
2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa
Donar órganos es salvar vidas
El Río Atuel también es pampeano
NO al Portezuelo en manos de Mendoza

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2023

Memorandum

Número:

Referencia: Importe de Pasantías

Producido por la Repartición: CGP

A: Veronica Virginia Escudero (SAM), Yamila Eliana ESNAL (MSEG), Fernando Adrián Castro (ME), María de los Ángeles Echegaray (ST), María Evangelina SCARFO (MOSP), María Eugenia Santos Peralta (ALG), Marcos Guillermo Calvo (STPE), Cesar Norberto Bottero (FE), Miguel Angel Garro (MGJDH), Bruno CALDERON (MCM), Giselle Arac Quintana Guallart (TG), Ana María Chillemi (CGP), Roxana Vanina González (SRH), Liliana Beatriz DIAZ (SP#MCM), Patricia Viviana BERDASCO (MHF), Norma Rosana Caldas (MP), María Celeste CHAVEZ (SEM), Diego Raúl Aguilera (MDS), Ivana Daniela FIGUEREDO (MS), Camilo Mercado (SC), María Jimena CALCAVECCHIA (SGG), Walter Rene BADER (SC),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores y Señoras Jefes y Jefas de Jurisdicción y Unidades de Organización, que los importes a abonar mensualmente a pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1º de Octubre de 2023:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497) Decreto N°4681/23 incluye suma fijas/decreto 1498/09**\$126.061,36**
Importe a descontar por cada falta injustificada.....**\$4.202,05**

Saludo a Ud. muy atentamente

